 Paga seguro con:



Fecha: 2023-02-03 09:08:37

 **Tu transacción ha sido aprobada**

Referencia de pago: 2371196466

Con esta referencia puedes hacer seguimiento a tu transacción en la página de [Consulta de Transacciones de PayU](#) o con nuestro equipo de servicio al cliente

Medio de pago



AURORA NANCY GAITAN
528209*****5105
10 cuotas

Resumen de la compra

Referencia: 47516

Descripción: Por concepto de pago cuotas y abonos pagares internos en Corporación Universitaria UNITEC

Total pagado..... \$1,000,000.00

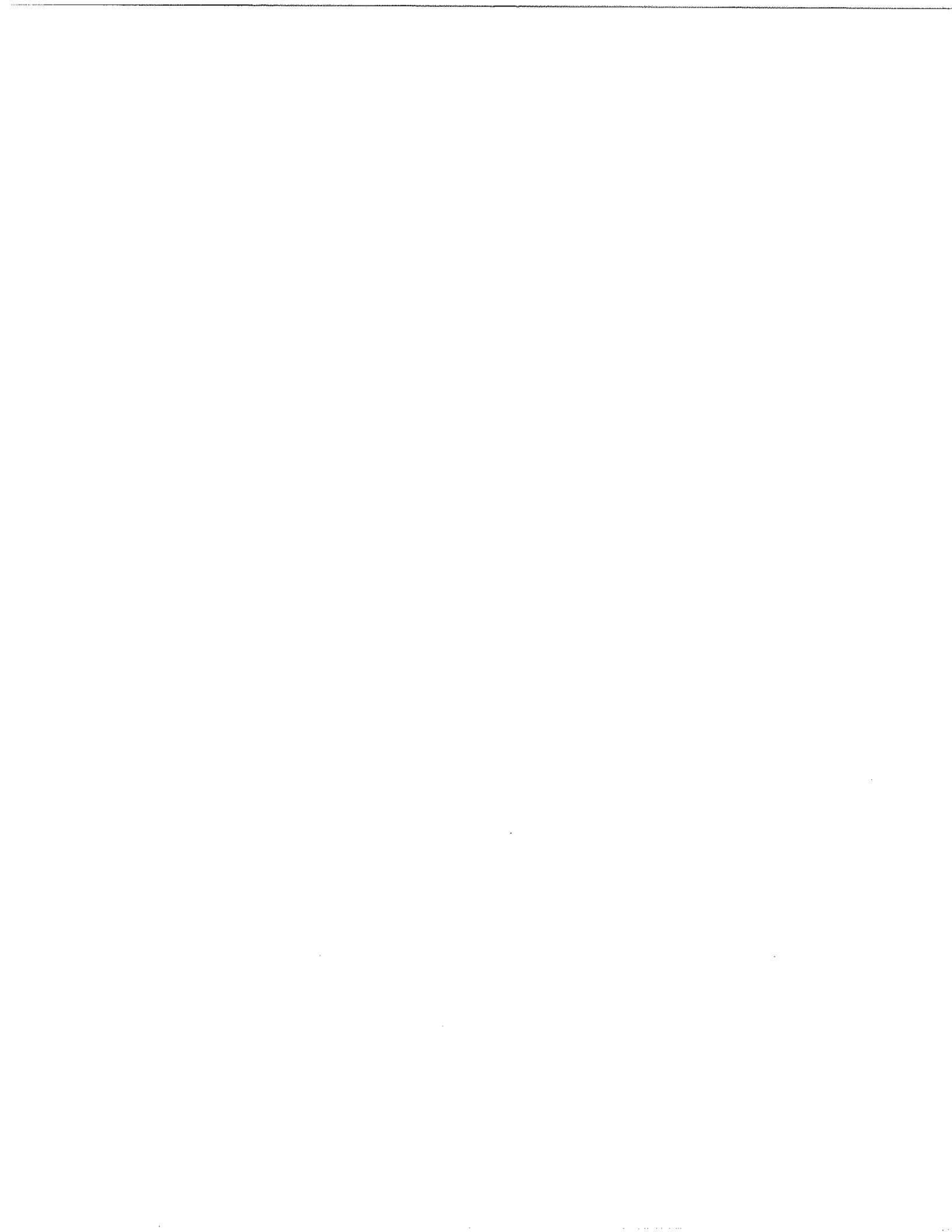
Datos de contacto de la tienda


EDUCACION

CC: 8605106276

Dirección: CALLE 76 N 12-58

Teléfono: 7434343



	VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
	DIRECCIÓN FINANCIERA - COORDINACIÓN DE ATENCIÓN FINANCIERA AL ESTUDIANTE
	GFI-FOR-010101 SOLICITUD DE CRÉDITO INTERNO
	Fecha: 23/12/2021 Versión: 3

NUEVO	(favor marcar con X)	RENOVACIÓN	(favor marcar con X)
-------	----------------------	------------	----------------------

Fecha de Solicitud:	07022023	Crédito N°:	
---------------------	----------	-------------	--

DATOS DEL ESTUDIANTE (DEUDOR)

APellidos y Nombres	Amortegui Gaitan Cristian Jair		
TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> T.I. <input type="checkbox"/>	Nº DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	80100721 DE Bta
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	Cca BSA # 83-70	CIUDAD DE RESIDENCIA	Bogotá
CORREO ELECTRÓNICO	ciag2304@gmail.com	TEL. CELULAR	324474477
PROGRAMA	Contaduría Pública	CÓDIGO	26213035
NOMBRE DE LA EMPRESA	Empresa Transportadora San Gabriel		
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA	Cca 45A # 93-47	TEL. DE EMPRESA	
FECHA DE INGRESO	73702022	CARGO	Analista Administrativo y Financiero
TIPO DE CONTRATO	Indefinido	SALARIO ACTUAL	\$ 1650.000
		CIUDAD	Bogotá

REFERENCIA FAMILIAR		REFERENCIA PERSONAL	
NOMBRES Y APELLIDOS	Carlos Amortegui	NOMBRES Y APELLIDOS	Mauricio Bello
TEL. DE RESIDENCIA		TEL. DE RESIDENCIA	
TEL. CELULAR	3118705308	TEL. CELULAR	3214126284
PARENTESCO	Padre	PARENTESCO	Amigo

DATOS DEL CODEUDOR

NOMBRES Y APELLIDOS	Aurora Nancy Gaitan Virquez		
TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> T.I. <input type="checkbox"/>	Nº DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	20714066 DE La Veyra
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	Carrera BSA # 83-70	CIUDAD DE RESIDENCIA	Bogotá
CORREO ELECTRÓNICO	aurora_gaitan@hotmail.com	TEL. CELULAR	3102059564
NOMBRE DE LA EMPRESA	Sub red Norte- Hospital Engativa		
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA	Transv. 100A # 80A-50	TEL. DE EMPRESA	4437790
FECHA DE INGRESO	22121983	CARGO	Enfermera
TIPO DE CONTRATO	Indefinido	SALARIO ACTUAL	\$ 6868380
		CIUDAD	Bogotá

REFERENCIA FAMILIAR		REFERENCIA PERSONAL	
NOMBRES Y APELLIDOS	Carlos E. Amortegui	NOMBRES Y APELLIDOS	Julian Salvador
TEL. DE RESIDENCIA		TEL. DE RESIDENCIA	
TEL. CELULAR	3017903082	TEL. CELULAR	3124872226
PARENTESCO	Hijo	PARENTESCO	Vecino

LIQUIDACIÓN PAGO DE MATRÍCULA

	VALORES	FECHAS DE VENCIMIENTO
VALOR MATRÍCULA	\$ 1913300=	
CUOTA INICIAL	\$ 1000000=	
1ª CUOTA	\$ 304433=	
2ª CUOTA	\$ 304433=	
3ª CUOTA	\$ 304433=	
4ª CUOTA		
5ª CUOTA		
6ª CUOTA		
VALOR TOTAL FINANCIACIÓN	\$ 913300=	

POLÍTICA DE CRÉDITO INTERNO

- Tramitar la solicitud del crédito antes de los vencimientos estipulados por la Institución para el pago de la matrícula.
- El crédito interno únicamente se otorgará para el financiamiento de matrículas regulares Pregrado y Posgrado (no cobijará a otros conceptos de los derechos pecunarios).
- La solicitud de crédito tendrá 24 horas hábiles para su correspondiente estudio.
- Se deberá cancelar mínimo el 50% del valor de la matrícula como cuota inicial.
- Los pagos de las cuotas se podrán realizar con tarjetas Débito, Crédito y codensa a través de PAYU. Para pagos en efectivo en bancos autorizados y Bafoto de acuerdo a la fecha y plan de pagos entregado al estudiante.
- Las cuotas del plan de pago se deben de pagar en la fecha estipulada.
- La financiación de las cuotas se debe realizar durante el semestre en curso (1 PL hasta el 5 de mayo y 2 PL hasta el 5 de noviembre).
- Los gastos administrativos se cancelan con la primera cuota de acuerdo a la tarifa establecida, el cual no es reembolsable por ningún motivo.
- Los vencimientos de pagos se registrarán por lo establecido en el plan de pagos y no podrá modificarse.
- Un deudor o un codeudor no podrán tener más de un crédito por periodo académico.
- El crédito educativo debe ser respaldado por el PAGARE y la CARTA DE INSTRUCCIONES en blanco y debidamente firmados por el estudiante y codeudor.
- La tasa de interés será calculada y aplicada dentro de los parámetros exigidos por la ley, fijada semestralmente por el Área Financiera.
- El estudiante tiene la obligación de actualizar todos sus datos personales, laborales y de referencias en caso de algún cambio, para que la Institución pueda realizar cualquier tipo de notificación y contacto.
- Para solicitar el crédito interno debe estar a paz y salvo con el área financiera.
- Pasados 60 días calendario en mora se procede a cobro jurídico.

REQUISITOS PARA LA FINANCIACIÓN

1. Diligenciar el formulario de solicitud de crédito en su totalidad con datos reales (sin enmendaduras, ni tachones y letra bien legible).

DOCUMENTOS SOLICITADOS

TIPO DE DOCUMENTO	Estudiante	Codeudor
Formulario de solicitud de crédito	X	
Fotocopia de la cédula 150% por ambas caras		X

HABEAS DATA

Autorizo que mis datos personales (recolectados con anterioridad a esta autorización y los que suministre a futuro) sean utilizados para las finalidades relacionadas con el objeto y propósito de la Corporación Universitaria Unitec, que se encuentran descritas en el manual de políticas de tratamiento de la información (Habeas Data), que manifiesto conocer y aceptar.
<https://www.unitec.edu.co/sites/default/files/inline-files/manual-de-politicas-de-tratamiento-de-la-informacion.pdf>

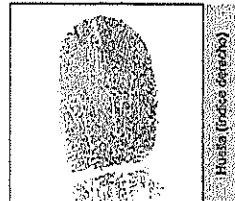
AUTORIZACIÓN CONSULTA Y REPORTE EN CENTRALES DE RIESGO

Autorizo a CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC NIT 860510627-6 o a quién represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de acreedor a consultar, reportar, conservar, suministrar, solicitar o divulgar a DATACRÉDITO Central de Información y de Riesgo, toda la información referente a mi comportamiento comercial. Lo anterior implica que el cumplimiento o incumplimiento de mis obligaciones se reflejará en las mencionadas bases de datos, en donde se consignará de manera completa todos los datos referentes a mi actual y pasado comportamiento en general frente al cumplimiento de mis obligaciones.


FIRMAS

FIRMA ESTUDIANTE Cristian Jaic Amadeyo
 C.C. 80100721 DE Bogotá

FIRMA CODEUDOR Aurova Nancy Gaitan
 C.C. 20714066



OBSERVACIONES

	Pagaré y carta de instrucciones	Código: PRO-GF-AF-06-FOR-03
		Fecha de emisión: junio 28 de 2016
		Fecha de actualización: mayo 18 de 2021
		Versión: 3

CARTA DE INSTRUCCIONES

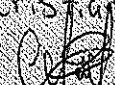

PAGARÉ No. _____ PL 20 / _____ Número SAP _____
 Bogotá, D.C.
 Fecha ____/____/____

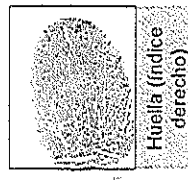
Señores
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC
 Ciudad _____


Nosotros _____ y _____
 identificados como aparece al pie de nuestras firmas, quienes actuamos como deudores solidarios, declaramos de conformidad con lo establecido en el artículo 622 del Código de Comercio, autorizamos expresa e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC para llenar en cualquier tiempo y sin previo aviso los espacios dejados en blanco en el Pagaré de la referencia, debidamente suscrito por nosotros en caso de incumplimiento, se envíe a cobro jurídico de acuerdo con las siguientes instrucciones:

1. En el espacio para "la suma de" se debe colocar en letras y números la cuantía del pagaré que será igual al monto total de las obligaciones exigibles a nuestro cargo y a favor de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, que existan al momento de ser llenado el título y, en general, por cualquier obligación o concepto que cualquiera de los firmantes estemos adeudando, a cualquier título, incluye, sin que se limite a los mismo, los siguientes conceptos: capital, intereses corrientes, intereses de mora, los costos y/o primas de los seguros u otros de características similares si hubiese lugar a ellos.
2. En el espacio destinado a "Fecha de vencimiento final", se colocará la fecha en que será llenado el pagaré por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, en el evento o de que antes del día de vencimiento de la obligación, es decir ____/____/20____, el valor no sea pagado.
3. En el espacio destinado "en la dirección de", se colocará la dirección donde debe efectuarse el pago a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC.
4. En el espacio "facultamos a", se colocará a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos.
5. Será de nuestro cargo el valor del impuesto de timbre del pagaré y demás gastos que se ocasionen por la suscripción y cobro del pagaré.
6. El pagaré así llenado será exigible inmediatamente y prestará mérito ejecutivo sin ninguna otra formalidad.

NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio.

DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO	
Nombre: <i>Cristian Jair Amortego</i>	Nombre: <i>Aurora Nancy Gaiton Virquez</i>	Nombre: <i>Aurora Nancy Gaiton</i>	Nombre: <i>Aurora Nancy Gaiton</i>
Firma: 	Firma: 	Firma: <i>Aurora Nancy Gaiton</i>	Firma: <i>Aurora Nancy Gaiton</i>
No. de identificación: <i>80100721</i>	No. de identificación: <i>20714066</i>	No. de identificación: <i>20714066</i>	No. de identificación: <i>20714066</i>
Dirección: <i>Cra BSA # 83-70</i>	Ciudad: <i>Bogotá</i>	Dirección: <i>Cra BSA # 83-70</i>	Ciudad: <i>Bogotá</i>
Teléfono Fijo: _____	Teléfono celular: <i>3244794171</i>	Teléfono Fijo: _____	Teléfono celular: <i>3102059564</i>



	Pagaré y carta de instrucciones	Código: PRO-GF-AF-06-FOR-03
		Fecha de emisión: junio 28 de 2016
		Fecha de actualización: mayo 18 de 2021
		Versión: 3

PAGARE

PAGARÉ No. _____ PL 20__ / (____) (Número SAP _____)

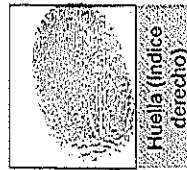
PAGARÉ POR LA SUMA DE _____
 \$(_____)
 FECHA VENCIMIENTO FINAL _____

Nosotros: _____ y _____
 vecinos de Bogotá, identificados como aparece al pie de nuestras firmas, por medio del presente pagaré hacemos constar: PRIMERO. Que como deudores solidarios nos obligamos, a pagar incondicional e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos, en sus oficinas de _____, la suma total de _____ (\$ _____) moneda legal, SEGUNDO. Por la mora en el pago de la suma adeudada en la fecha de vencimiento de este pagaré, el interés de mora que se reconocerá sobre la suma debida es la tasa máxima legal permitida, para lo cual se acepta como base probatoria la copia simple de un diario de amplia circulación nacional donde aparezca publicada la certificación que a propósito expida la Superintendencia Bancaria, sin perjuicio de las acciones legales del acreedor o del tenedor del presente título. TERCERO. Que aceptamos desde ahora cualquier cesión que de este crédito hiciere el acreedor, renunciando a los requerimientos judiciales o extrajudiciales para ser constituidos en mora, y nos comprometemos en hacer el pago de la suma debida en la dirección de nuestro acreedor ubicada en la _____, de la Ciudad de Bogotá, D.C. o en el lugar que ella indique. CUARTO. Que, en caso de cobro judicial de este pagaré, serán de nuestro cargo los gastos y costos que se ocasionen por la cobranza. Si al presentarse demanda judicial existen pendiente a nuestro cargo intereses de mora conforme a lo previsto en el artículo 886 del Código del Comercio, el acreedor o su tenedor podrá exigir la liquidación de intereses sobre los intereses pendientes, a la tasa de mora señalada. QUINTO. Que por el solo hecho de que el acreedor decida entregar para su cobro judicial o extrajudicialmente el presente documento cualquiera que sea la causa, serán de nuestro cargo el valor de los honorarios profesionales de la cobranza. SEXTO. Que en caso de prórroga, novación o modificación de la obligación a nuestro cargo contenida en este título valor, manifestamos desde ahora que aceptamos expresamente que continúen vigentes todas y cada una de las garantías reales o personales que estén amparando las obligaciones a nuestro cargo, garantías que se entenderán ampliadas a las nuevas obligaciones que puedan surgir conforme a lo previsto en el artículo 1708 del código Civil; SEPTIMO. Que la solidaridad e indivisibilidad de nuestra obligación subsistirá en caso de prórroga, novación o de cualquier modificación a lo estipulado. OCTAVO. Declaramos que son de nuestro cargo todos los gastos y los impuestos que cause el presente pagaré, quedando el acreedor autorizado a pagarlos por nuestra cuenta si fuere necesario. NOVENO. Expresamente facultamos a _____ para llenar los espacios en blanco de este pagaré con carta de autorización e instrucciones que presentamos por separado.

En constancia firmamos en Bogotá, a los 7 días del mes de Febrero del año 2023

NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio

DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO	
Nombre: <u>Cristian Jair Amortegui</u>	Nombre: <u>Aurora Nancy Gaitan Virquez</u>	Nombre: <u>Aurora Nancy Gaitan</u>	Nombre: <u>Aurora Nancy Gaitan</u>
Firma: <u>[Firma]</u>	Firma: <u>[Firma]</u>	Firma: <u>[Firma]</u>	Firma: <u>[Firma]</u>
No. de Identificación: <u>80100721</u>	No. de Identificación: <u>20714066</u>	No. de Identificación: <u>20714066</u>	No. de Identificación: <u>20714066</u>
Dirección: <u>Cra 85A # 83-70</u>	Ciudad: <u>Bogotá</u>	Dirección: <u>Cra 85A # 83-70</u>	Ciudad: <u>Bogotá</u>
Teléfono Fijo: _____	Teléfono celular: <u>3244794171</u>	Teléfono Fijo: _____	Teléfono celular: <u>31021859564</u>



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

80.100.721

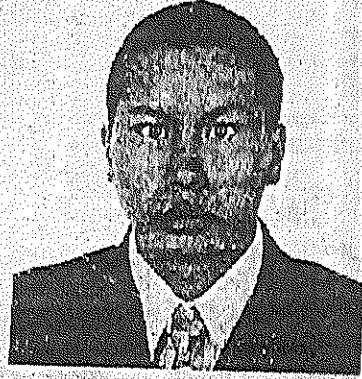
NUMERO

AMORTEGUI GAITAN

APELLIDOS

CRISTIAN JAIR

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 12-NOV-1983
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65

ESTATURA

A+

G.S. RH

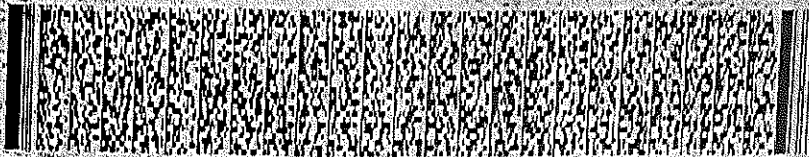
M

SEXO

23-NOV-2001 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADORA NACIONAL
ALMADRETAHIZLENDUFGLOPE



A-1500102-42116521-M-0080100721-20031017

0750603288B 01 146140042



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
ESCALA DE CIUDADANIA

NUMERO 20.714.066

GAITAN VIRGUEZ

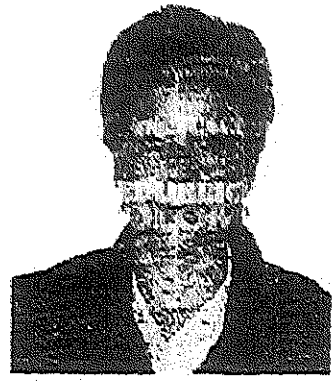
APellidos

AURORA NANCY

Nombre(s)

Aurora Nancy Gaitan

Firma



IMPRESION DEDO

FECHA DE NACIMIENTO 22-ABR-1959

LA VEGA
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.59 AB+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

29-OCT-1979 LA VEGA


FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Aurora Nancy Gaitan*

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1552150-90152394-F-0020714006-20151001 0046688534A 1 1363506318



	CERTIFICACION	CODIGO: TH-F-01-01
		VERSION: 2
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTION DEL TALENTO HUMANO	PAGINA: 1 DE 1
		FECHA: 04/11/2021

EL SUSCRITO DIRECTOR OPERATIVO - GESTION DEL TALENTO HUMANO - SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
NIT: 900.971.006-4,

CERTIFICA:

IDENTIFICACION: 20.714.066
NOMBRE: AURORA NANCY GAITAN VIRGUEZ
FECHA DE INGRESO: 22-dic.-1983
CODIGO: **GRADO:**

CARGO ACTUAL:

TIEMPO DE SERVICIO: **ANOS**

ASIGNACION BASICA MENSUAL:	4.394.591
GASTOS DE REPRESENTACION:	-
PRIMA TECNICA:	1.274.431
PRIMA TECNICA DE ANTIGUEDAD:	-
PRIMA DE ANTIGUEDAD:	307.621
SUBSIDIO DE TRANSPORTE:	-
AUXILIO DE ALIMENTACION:	-
PRIMA DE RIESGO:	-
PRIMA SECRETARIAL:	-
TRABAJO SUPLEMENTARIO (PROMEDIO):	891.736
VALOR MENSUAL:	<input type="text" value="6.868.380"/>

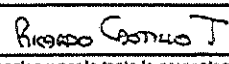
UBICACION LABORAL: UMHES Engativa - Calle 80
JORNADA LABORAL: 8 HORAS
TIPO DE VINCULACION: EMPLEADO PUBLICO - EN ENCARGO
SE EXPIDE CON FINES: PERSONALES

OBSERVACIONES:

La presente certificación se expide a solicitud del interesado el día **lunes, 19 de diciembre de 2022**



JOSE RICARDO GUTIERREZ REINA
Director Operativo - Gestión del Talento Humano

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elaborado por:	Ricardo Castillo Torres	Profesional Especializado OPS - Director de Gestión del Talento Humano	
Declaro que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto lo presentamos para la firma			

